



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 372 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso z) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Oficio N° 161-2019-UNTRM-VRIN, de fecha 08 de julio del 2019, la Vicerrectora de Investigación informa que atendiendo la invitación del Programa DELFIN, el pasado lunes 01 de julio del 2019, se reunieron en la Universidad César Vallejo, con los representantes del Programa DELFIN, entre los acuerdos tomados determinaron que la Universidad César Vallejo, estaría a cargo de la Presidencia y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, de la Vicepresidencia del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN). Asimismo, informa que con fecha 02 de junio del 2019, ha recibido el Circular DELFIN/118/19, con el cual, hace conocer entre otros aspectos, que el Congreso Internacional del XXIV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, tendrá como fecha de realización del 21 al 24 de agosto presente año, en la Universidad Autónoma de Nayarit, Nuevo Vallarta, Nayarit, México; en ese sentido y considerando que la UNTRM, asumió la Vicepresidencia del citado Programa, solicita su participación en la Asamblea Anual del Honorable Consejo General y en la Ceremonia de Inauguración del Congreso Internacional del XXIV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 15 de julio del 2019, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios de la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y Vicepresidenta del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN), con la finalidad de que participe en la Asamblea Anual del Honorable Consejo General y en la Ceremonia de Inauguración del Congreso Internacional del XXIV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, a realizarse del 19 al 27 de agosto presente año, en la Universidad Autónoma de Nayarit, Nuevo Vallarta, Nayarit, México;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 372 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios de la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y Vicepresidenta del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN), con la finalidad de que participe en la Asamblea Anual del Honorable Consejo General y en la Ceremonia de Inauguración del Congreso Internacional del XXIV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, a realizarse del 19 al 27 de agosto presente año, en la Universidad Autónoma de Nayarit, Nuevo Vallarta, Nayarit, México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG